

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE SONORA

Bitácora: 26/S5-0126/04/23

Oficio N°: RS-SG-2040-2269-MOP-358/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de foresta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Hermosillo, Sonora, a 12 de julio de 2023

EJIDO MESA DE TRES RIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 26 de Abril de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 26 de Junio de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DS-SG-MOP-594/18 de fecha 04 de Septiembre de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO MESA DE TRES RIOS	EJIDO MESA DE TRES RIOS	42857.7271	Nacori Chico	Sonora

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 15 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 13 de Mayo de 2030.

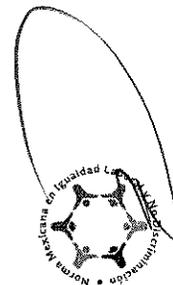
MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO MESA DE TRES RIOS

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	717250.25	3313129.09
2	721944.39	3313129.76





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE SONORA

Bitácora: 26/S5-0126/04/23

Oficio N°: RS-SG-2040-2269-MOP-358/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Hermosillo, Sonora, a 12 de julio de 2023

3	724502.93	3308168.73
4	724613.45	3308147.16
5	724617.4	3308139.06
6	726221.13	3304850
7	726511.31	3304274.34
8	724307.91	3302945.41
9	721992.39	3294342.26
10	723694.5	3293197.84
11	725326.95	3293253.54
12	737839.13	3293546.84
13	737867.05	3292324.67
14	732745.22	3292170.82
15	732781.5	3290036.87
16	724597.9	3289857.86
17	725553.61	3286343.63
18	717672.48	3279959.2
19	712963.59	3283179.47
20	710777.18	3284672.9
21	710807.03	3285034.55
22	710765.56	3288014.03
23	710759.2	3288995.21
24	710754.44	3293135.64
25	710744.69	3296578.13
26	710744.89	3296587.21
27	710744.64	3296666.74
28	710702.75	3300639.16
29	711090.15	3303525.56
30	710459.03	3308444.23

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO MESA DE TRES RIOS

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m ³	Unidad de medida
1	14/05/15	13/05/16	Pinus spp.	674	7955	Metros cúbicos v.t.a





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE SONORA

Bitácora: 26/S5-0126/04/23

Oficio N°: RS-SG-2040-2269-MOP-358/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Hermosillo, Sonora, a 12 de julio de 2023

1	14/05/15	13/05/16	Quercus spp.	674	3940	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/05/16	13/05/17	Pinus spp.	399	5363	Metros cúbicos v.t.a.
2	14/05/16	13/05/17	Quercus spp.	399	2381	Metros cúbicos v.t.a.
3	14/05/17	13/05/18	Pinus spp.	996.41	9102	Metros cúbicos v.t.a.
3	14/05/17	13/05/18	Quercus spp.	996.41	8869	Metros cúbicos v.t.a.
4	14/05/18	13/05/19	Pinus spp.	970.19	10902	Metros cúbicos v.t.a.
4	14/05/18	13/05/19	Quercus spp.	970.19	9057	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/05/19	13/05/20	Pinus spp.	966.03	9627	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/05/19	13/05/20	Quercus spp.	966.03	8600	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/05/20	13/05/21	Pinus spp.	1042.91	8977	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/05/20	13/05/21	Quercus spp.	1042.91	9059	Metros cúbicos v.t.a.
7	14/05/21	13/05/22	Pinus spp.	1196.37	11718	Metros cúbicos v.t.a.
7	14/05/21	13/05/22	Quercus spp.	1196.37	11010	Metros cúbicos v.t.a.
9	14/05/23	13/05/24	Pinus spp.	536.67	10797	Metros cúbicos v.t.a.
9	14/05/23	13/05/24	Quercus spp.	536.67	1437	Metros cúbicos v.t.a.
10	10/05/24	09/05/25	Pinus spp.	505.12	10803	Metros cúbicos v.t.a.
10	10/05/24	09/05/25	Quercus spp.	505.12	1378	Metros cúbicos v.t.a.
11	14/05/25	13/05/26	Pinus spp.	656.52	11427	Metros cúbicos v.t.a.
11	14/05/25	13/05/26	Quercus spp.	656.52	1893	Metros cúbicos v.t.a.
12	14/05/26	13/05/27	Pinus spp.	606.83	13108	Metros cúbicos v.t.a.
12	14/05/26	13/05/27	Quercus spp.	606.83	1732	Metros cúbicos v.t.a.
13	14/05/27	03/05/28	Pinus spp.	538.84	12720	Metros cúbicos v.t.a.
13	14/05/27	03/05/28	Quercus spp.	538.84	1552	Metros cúbicos v.t.a.
14	14/05/28	13/05/29	Pinus spp.	677.27	13174	Metros cúbicos v.t.a.
14	14/05/28	13/05/29	Quercus spp.	677.27	1502	Metros cúbicos v.t.a.
15	14/05/29	13/05/30	Pinus spp.	655.66	13639	Metros cúbicos v.t.a.
15	14/05/29	13/05/30	Quercus spp.	655.66	1609	Metros cúbicos

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO MESA DE TRES RIOS	10421.82	213331

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE SONORA

Bitácora: 26/S5-0126/04/23

Oficio N°: RS-SG-2040-2269-MOP-358/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Hermosillo, Sonora, a 12 de julio de 2023

junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO MESA DE TRES RIOS	P-26-040-MES-003/17

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	IG217

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ISABEL GARCIA NAVARRO, con la inscripción en el R.F.N. Lib. SON T-UI Vol. 1 Núm. 2, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** Técnicas.

- La presente esta vinculada con las siguientes bitácoras: Original: 26/C9-0014/03/15 de la que se desprende primer autorización No. DS-SG-1922-PER-2040-/15; 26C9-0111/04/17 autorización que se otorga para adherir superficie al manejo forestal a la anterior autorización, bajo terminos de normatividad aplicable en su momento; 26/EA-0156/08/18 de cuyo oficio No. DS-SG-MOP-594-18, que permite la extracción de saldos cosechados no extraídos que no superan el 20 % de anualidad correspondiente





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE SONORA

Bitácora: 26/S5-0126/04/23

Oficio N°: RS-SG-2040-2269-MOP-358/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Hermosillo, Sonora, a 12 de julio de 2023

(cuarta anualidad). Los compromisos, condicionantes y obligaciones derivados de las anteriores, le son atribuibles como continuidad a la presente, toda vez que no esta se completa el ciclo de corta para el aprovechamiento persistente autorizado inicialmente con oficio No. DS-SG-1922-PER-2040-/15.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. JUAN MANUEL VARGAS LÓPEZ



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN
EL ESTADO DE SONORA

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SONORA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JUAN MANUEL VARGAS LÓPEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.e.p. C. Director General de Gestión Forestal y de Suelos. - Ciudad de México.
- Mtra. Fátima Yolanda Rodríguez Mendoza. - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora. - Ciudad.
- Lic. Leticia Carrasco Valenzuela. - Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Sonora.- Ciudad.
- Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza. - Encargada de la Delegación de la PROFEPA en Sonora. - Ciudad.
- Ing. J. Luis Benito Rosas Ortiz.- Jefe de Unidad de Servicios Forestales y de Suelo en la SEMARNAT-Sonora.- Presente.

Jmvl/jbro * * * *

